

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 3

32.3

Fusagasugá, 2025- 04- 30.

Señora
GILMA PALOMINO
 SURTITODO COMERCIAL

Señora
ANGIE ACOSTA
 INGESICOL

Asunto y/o Ref: Respuesta observaciones proceso de invitación Privada 013 de 2025
 “ADQUIRIR ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE
 FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

Cordial saludo,

Por medio de presente y una vez atendida las observaciones realizadas por parte del posible Proponente.

OBSERVACIONES SURTITODO COMERCIAL.

Cordial saludo, como oferentes interesados en participar en el presente proceso solicitamos, las siguientes aclaraciones correspondientes a la descripción y unidad de medida de los elementos suministrados:

1. En el ítem 4 se solicita Cera polimérica neutra o roja por 3750 ml. Esta cantidad solo viene comercialmente en presentación de GALÓN, por cuanto la unidad de medida debería ser galón y la descripción en 3800 ml. motivo por el cual solicitamos aclarar y corregir en el formato 013_BYS.
2. Con respecto al ítem 46. solicitamos se nos aclare la descripción que señala por envase350 a que hace referencia esta descripción?
3. Solicitamos ampliar la descripción del artículo 53. ya que menciona el producto "Fragancia presentación litro" pero no es claro a qué tipo de fragancia se refiere, si es tipo ambientador limpia pisos

o una esencia química para la fabricación de algún tipo de producto.

Respuesta 1:

Si bien la presentación comercial más común corresponde a galón, se ha definido una cantidad referencial de 3750 ml para efectos de estandarización y comparación equitativa entre oferentes, sin que ello limite la presentación o presentación comercial habitual del proveedor.

En ese sentido, se aclara que la unidad de medida establecida se mantiene, toda vez que no impide la participación ni afecta las condiciones de comercialización del producto requerido, y por lo tanto no constituye una causal de modificación del proceso.

Por lo anterior no se acoge la observación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 3

Respuesta 2:

En relación con el ítem 46, se aclara que la expresión "envase 350" hace referencia a la cantidad de unidades contenidas en cada rollo o paquete del producto, es decir, que cada envase incluye 350 bolsas individuales. Esta descripción no alude a un tipo específico de envase adicional ni implica una clasificación distinta, sino que corresponde únicamente al número de unidades por presentación.

Respuesta 3:

En relación con el artículo 53, se informa que el producto corresponde a una fragancia tipo Brisas de Primavera, en presentación de 1 litro, compuesta por alcohol desnaturalizado (CAS 64-17-5) en una concentración del 20% al 60%, cloroxileno (CAS 112-27-6) con una concentración del 20% al 30%, y fragancia entre el 20% y el 30%. El producto está formulado para su uso como ambientador o como insumo en la elaboración de productos de limpieza y desodorizantes.

Se acoge la observación, toda vez que, tras la revisión de la descripción del ítem, se ha validado y actualizado la especificación técnica, la cual queda definida de la siguiente manera:

"Fragancia tipo Brisas de Primavera, en presentación de 1 litro, compuesta por alcohol desnaturalizado (CAS 64-17-5) en concentración entre 20% y 60%, cloroxileno (CAS 112-27-6) en concentración entre 20% y 30%, y fragancia entre 20% y 30%. Producto formulado para su uso como ambientador o como insumo en la fabricación de productos de limpieza y desodorizantes."

OBSERVACION INGESICOL.

1.Solicitamos se amplíe la descripción del ítem 53, el cual menciona únicamente "Fragancia presentación litro". Esta descripción resulta ambigua, por lo que sería importante aclarar si se trata de una fragancia tipo ambientador o limpiador para pisos, o bien de una esencia química destinada a la fabricación de otros productos.

En relación con el artículo 53, se informa que el producto corresponde a una fragancia tipo Brisas de Primavera, en presentación de 1 litro, compuesta por alcohol desnaturalizado (CAS 64-17-5) en una concentración del 20% al 60%, cloroxileno (CAS 112-27-6) con una concentración del 20% al 30%, y fragancia entre el 20% y el 30%. El producto está formulado para su uso como ambientador o como insumo en la elaboración de productos de limpieza y desodorizantes.

Se acoge la observación, toda vez que, tras la revisión de la descripción del ítem, se ha validado y actualizado la especificación técnica, la cual queda definida de la siguiente manera:

"Fragancia tipo Brisas de Primavera, en presentación de 1 litro, compuesta por alcohol desnaturalizado (CAS 64-17-5) en concentración entre 20% y 60%, cloroxileno (CAS 112-27-6) en concentración entre 20% y 30%, y fragancia entre 20% y 30%. Producto formulado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 3

para su uso como ambientador o como insumo en la fabricación de productos de limpieza y desodorizantes."

Cordialmente,



PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca



MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
Jefe Oficina de Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales
Oficina de Apoyo académico.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1

Fusagasugá, 2025- 05- 02.

Señores

EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS

Asunto y/o Ref: Respuesta Observación **INV 013 de 2025** cuyo objeto es **“ADQUIRIR ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la observación allegada el día 29 de abril del presente año en referencia a la **invitación 013 de 2025** que tiene como objeto: **“ADQUIRIR ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**, me permito informar lo siguiente:

Observación:

Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar muy respetuosamente su apoyo proporcionándonos ejemplos o modelos de diligenciamiento de los formularios requeridos por su entidad. Actualmente nos encontramos en el proceso de completar la documentación exigida, y queremos asegurarnos de cumplir correctamente con todos los lineamientos establecidos. Consideramos que contar con ejemplos ilustrativos o formularios previamente diligenciados como referencia nos permitirá evitar errores u omisiones involuntarias, y garantizará una presentación adecuada de los mismos. Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional por su parte. Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Respuesta: En respuesta a su observación, nos permitimos informar que no es posible suministrar ejemplos o formularios previamente diligenciados, ya que ello podría interpretarse como un trato preferente hacia un proponente, lo cual va en contra de los principios de transparencia, objetividad e igualdad que rigen la contratación pública.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

Además, cada uno de los formatos incluidos en el proceso contiene instrucciones claras y completas, suficientes para su correcto diligenciamiento por parte de los oferentes, sin necesidad de ejemplos adicionales.

Atendiendo lo anterior, no se acoge su observación en la presente invitación.

Cordialmente,

GARCIA ORJUELA
KATERINE
VIVIANA
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
 Jefe Oficina de Compras
 Universidad de Cundinamarca

Firmado digitalmente por
 GARCIA ORJUELA KATERINE
 VIVIANA
 Fecha: 2025.05.02 17:16:48
 -05'00'

Proyectó: Abg. Andres Rocha 
 Oficina de Compras

32.1-41

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.

Fusagasugá, 2025- 04-30

Señores:
INGESICOL SAS

Asunto: Respuestas a las observaciones de los Términos **INVITACIÓN PRIVADA 013 DE 2025** con el objeto: "**ADQUIRIR ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**".

En atención a su solicitud y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.14 DEL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se da respuesta a las observaciones presentadas en el desarrollo de la Invitación Privada relacionada en el asunto:

OBSERVACIÓN:

- 2. Con respecto al capital de trabajo sea menor al presupuesto asignado para el presente proceso. En reducción del 50 % y así permitir la participación de más oferentes.
- 3. Con respecto a la capacidad organizacional, el indicador de rentabilidad del patrimonio solicitamos sea mayo o igual al 8 %.

RESPUESTA:

La Universidad de Cundinamarca, en su búsqueda de una mayor pluralidad de oferentes y en cumplimiento de los principios de autonomía, objetividad, transparencia e imparcialidad en el proceso de contratación, ha verificado la "Información Financiera 2023 NIIF Pymes Individuales" de 225 empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades.

Esta información se ha tomado como referencia para establecer los indicadores financieros relacionados con la presente contratación.

De igual manera, es pertinente aclarar que la entidad, en los términos de la invitación, siempre busca la equidad, la transparencia y la pluralidad de oferentes. En caso de que no se cumplan los indicadores financieros de manera individual, la Universidad de Cundinamarca permite que los oferentes se presenten en consorcio o a través de uniones temporales. Además, en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, la Universidad hará uso de los indicadores que considere adecuados en relación con el objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y el riesgo asociado al proceso de contratación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

A partir de esta verificación, y con el objetivo de garantizar la capacidad financiera necesaria para la ejecución del presente contrato, así como un equilibrio económico, la entidad **NO ACOGE la observación.**

Cordialmente,


PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
 Director de Bienes y Servicios FA
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres 
 Profesional Dirección de Bienes y Servicios.

32.27.4

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.

Fusagasugá, 2025- 04-30

Señores:

COMERCIAL SURTI-TODO

Asunto: Respuestas a las observaciones de los Términos **INVITACIÓN PRIVADA 013 DE 2025** con el objeto: **"ADQUIRIR ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**.

En atención a su solicitud y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.14 DEL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se da respuesta a las observaciones presentadas en el desarrollo de la Invitación Privada relacionada en el asunto:

OBSERVACIÓN:

5. Solicitamos que el capital de trabajo sea menor al 100% del presupuesto oficial y se reduzca hasta un 80 %. Ya que este requisito, deja por fuera a las pequeñas y medianas empresas que nos dedicamos a este suministro y podemos garantizar la correcta ejecución del contrato. Agradecemos su atención, y quedamos atentos.

RESPUESTA:

La Universidad de Cundinamarca, en su búsqueda de una mayor pluralidad de oferentes y en cumplimiento de los principios de autonomía, objetividad, transparencia e imparcialidad en el proceso de contratación, ha verificado la "Información Financiera 2023 NIIF Pymes Individuales" de 225 empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades.

Esta información se ha tomado como referencia para establecer los indicadores financieros relacionados con la presente contratación.

De igual manera, es pertinente aclarar que la entidad, en los términos de la invitación, siempre busca la equidad, la transparencia y la pluralidad de oferentes. En caso de que no se cumplan los indicadores financieros de manera individual, la Universidad de Cundinamarca permite que los oferentes se presenten en consorcio o a través de uniones temporales. Además, en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, la Universidad hará uso de los indicadores que considere adecuados en relación con el objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y el riesgo asociado al proceso de contratación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

A partir de esta verificación, y con el objetivo de garantizar la capacidad financiera necesaria para la ejecución del presente contrato, así como un equilibrio económico, la entidad **NO ACOGE la observación.**

Cordialmente,


PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
 Director de Bienes y Servicios FA
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres 
 Profesional Dirección de Bienes y Servicios.

32.27.4